

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.494

Martes 5 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1676585

---

---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

(Extractos)

**ACTUALIZA CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE, ORDINARIO N° A-41/014**

Resolución D.G.T.M. y M.M. ordinario N° 12.400/2 Vrs., del 3 de octubre de 2019, actualiza circular de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, ordinario N° A-41/014, que "establece normas generales para la construcción, inscripción y equipamiento de seguridad obligatorios para embarcaciones deportivas".

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante ([www.directemar.cl](http://www.directemar.cl)).

**INCORPORA LÍMITES DEL PUERTO DE HANGA ROA Y ZONA DE ESPERA Y DESEMBARCO DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE ARICA**

Resolución D.G.T.M. y M.M. exenta N° 12.100/70 Vrs., del 30 de septiembre de 2019, incorpora límites del puerto de Hanga Roa y zona de espera y desembarco de prácticos del puerto de Arica.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante ([www.directemar.cl](http://www.directemar.cl)).

Valparaíso, 4 de octubre de 2019.- Por orden del Sr. Director General, Jorge Parga Balaresque, Capitán de Navío, Subdirector.- Cristián Pfeifer Rojas, Capitán de Navío JT, Jefe Depto. Jurídico.